

## LA EXTIRPACION DE IDOLATRIAS EN SANTIAGO DE CARAMPOMA

*José Gushiken*

### 1.—*El medio geográfico y la población.*

La comunidad de Santiago de Carampoma está ubicada a unos 105 kilómetros de la ciudad de Lima, pertenece a la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y está a 3,272 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el pueblo de Acobamba; al sur, con el distrito de San Juan de Iris; al este con el de Ascensión de Huanza, y al oeste con San Pedro de Laraos.

El clima es bastante variado; templado y seco en los centros poblados, y frío en las punas. En mayo, junio y julio se presentan fuertes heladas. Los meses de lluvia, que favorecen a la agricultura, son normalmente seis, de noviembre a abril. A veces, sin embargo, la época lluviosa se reduce a los tres primeros meses del año. En general, los habitantes distinguen dos estaciones perfectamente delimitadas: el verano y el invierno.

De acuerdo con el censo de 1940, la población carampomeña era de 2,609 habitantes (1). Según el censo de 1961 había 2,177 personas (2).

Entre las indumentarias típicas, usa el hombre el poncho y la ojota; y la mujer, vestido largo, manta o lliella y sombrero. Se habla solamente el castellano. Un informante de 60 años nos dijo que cuando niño recuerda haber oído hablar el cauqui a unas señoras (3).

El pueblo está dividido en dos partes: el barrio bajo o Carampoma, y el barrio alto o Mittma. El bajo comprende dos parcialidades: Callan y Julca, cada una de las cuales se dividía antes, según parece, en dos pequeños ayllus. Mittma tiene dos ayllus: el de Chica y el de Platera.

1 Cf. Ministerio de Hacienda y Comercio (Dirección Nacional de Estadística), *Censo Nacional de Población de 1940*. Vol. V, Departamento de Lima, pp. 214-215.

2 Cf. Dirección Nacional de Estadística y Censos, *Sexto Censo Nacional de Población*. Lima, 1966, t. III, p. 188.

3 Sobre la expansión y área de supervivencia del cauqui, véase J. Matos Mar, *El Área del Idioma Kauke en el Perú*. Letras (UNMSM), 46; Lima, 1951. J. M. B. Farfán publicó en la *Revista del Museo Nacional* (XXI; Lima, 1953) una colección de textos en esta lengua.

La comunidad carampomeña, resultado de la política de reducciones desplegada en la época del Virrey Toledo, se concibió e hizo de acuerdo con el modelo español. Los habitantes se organizan en torno de una plaza mayor, donde se encuentran la iglesia y los locales de las principales instituciones.

Respecto al ámbito de lo religioso, existen los Campos, que son autoridades indígenas, y el Mayordomo, que es la autoridad en las fiestas religiosas católicas, así patronales como de los santos. Los Campos presiden las actividades religiosas prehispánicas, las cuales se vinculan especialmente con la producción económica, vale decir, con la agricultura y la ganadería.

El movimiento comercial se realiza a base de la venta de carne, lana, leche y productos agrícolas como el maíz, la papa y las habas.

La construcción de la carretera Carampoma-Lima comenzó en el año 1929. Un informante, que hizo el viaje caminando hasta Lima, declaró: "Hice un viaje a pie hasta Lima, demorando tres días. El viaje era pesado: el camino era de herradura. Esto era cuando todavía no existía la carretera".

## 2.—*Primeros momentos del proceso histórico.*

Muy poco se conoce acerca del proceso de poblamiento inicial que se llevó a cabo en esta zona. Prácticamente no se ha realizado ningún estudio arqueológico. Según los relatos orales que hoy circulan, se dice que los primitivos pobladores del lugar pertenecían a la tribu guerrera de Juyamarca. Vivieron antes de los incas, trasladándose luego a Colquicancha, donde actualmente se encuentran vestigios arqueológicos. Después se trasladaron de Colquicancha a Japani. En este lugar se hallan restos de casas, templos y fortalezas que corresponden a la época incaica.

"Los templos incaicos —dice Villar Córdova al hacer una descripción de la zona— tienen mucha analogía con los templos destruidos por otro extirpador de idolatrías, Hernández Príncipe, en lo que se refiere a los restos antiguos de las provincias de Huaylas, Bolognesi y parte de Cajatambo, a los que destruyeron los famosos padres Arriaga, Avendaño y Teruel. Los templos de Huarochiri se hallaban a 'cielo abierto', en las cumbres nevadas o 'Apus', 'Auquis' y 'Antas', como: 'Antarangra', 'Antamantay', 'Antacasha', 'Antarungo', 'Antaquirca', 'Antacoto', etc.; otras veces, las pequeñas colinas o 'Koto'. El ídolo principal consistía en una simple roca o bloque de piedra, que imitaba la forma de un cóndor, puma o de una planta, rodeado por una muralla 'Willca-Kancha', el templo de la vicuña, o de un misterioso dios del viento, o de las cordilleras, llamado 'Huari'" (4).

4 Pedro E. Villar Córdova, *Las Culturas Prehispánicas del Departamento de Lima*. Lima, primera edición, pp. 349-350.

Según la tradición, el nombre de Carampoma proviene de dos voces quechuas: *Callampa* y *uma*; esta última, significativa de "cabeza". *Callampa-uma* era el nombre que daban los naturales a unos hongos del lugar, morfológicamente similares a la cabeza humana. Dice Villar Córdova respecto a este punto: "En el pueblo de Santiago de Carampoma se veneraba una cumbre nevada semejante a Pariacaca y que tenía la forma de una cabeza de león, llamada 'Karam-Puma'" (5).

Los habitantes de la comunidad —y la suya concuerda con la versión ofrecida por Villar Córdova— afirman que alguna vez hubo sacerdotes españoles que refiriéndose al lugar decían "cara de puma". En la obra del Padre Arriaga, *La Extirpación de la Idolatría en el Perú*, se lee lo siguiente: "En Santiago de Carampoma se halló en la huaca Carampoma (todos los nombres antiguos son los de la huaca principal), que por ser grande no se había deshecho, aunque tenía una cruz encima le habían ofrecido sacrificio y se hallaron los rastros junto a ella. Fuera del pueblo había una capilla y no pareciéndole bien al visitador, aunque tenía por nombre la Magdalena, le mandó a derribar y en ella se hallaron cuatro zaramamas" (6). Sin embargo, ninguno de los informantes actuales sabía de la existencia, en lo antiguo, de una huaca llamada Carampoma. La costumbre que tenían los españoles de colocar una cruz o construir una iglesia por encima de los lugares sagrados de los aborígenes, hace pensar que la actual iglesia católica de la comunidad, situada por encima de un promontorio, tal vez haya sido construida sobre una huaca.

Para los conquistadores, el llegar a una región nueva, inculta y no cristiana, y establecerse, equivalía a un acto de creación. Antes de este acto de creación, de transformación del caos en cosmos, el lugar participaba todavía de lo indiferenciado; no poseía su arquetipo extraterrestre (7). "Los conquistadores españoles y portugueses —dice a este propósito Mircea Eliade— tomaban posesión, en nombre de Jesucristo, de las islas y de los continentes que descubrían y conquistaban. La instalación de la Cruz equivalía a una 'justificación' y a la 'consagración' de la religión, a un 'nuevo nacimiento', repitiendo así el bautismo (acto de creación)" (8).

### 3.—La Colonia.

En cumplimiento de las ordenanzas dictadas sobre la reducción de indios, los habitantes de Japani, que más tarde formarían Carampoma, agrupados con los antepasados de los que actualmente constituyen los pueblos

5 Villar Córdova, o. c., p. 349.

6 P. J. de Arriaga, *La Extirpación de la Idolatría en el Perú*. Lima, Imprenta y Librería Sanmartí, 1920. p. 184.

7 Cf. M. Eliade, *El Mito del Eterno Retorno*. Buenos Aires, Emecé Editores 1952, p. 22.

8 M. Eliade, *El Mito del Eterno Retorno*. pp. 23-24.

de Huanza, Laraos, San Juan de Iris, Huachupampa, San Pedro de Casta y Chacalla, se concentraron en un lugar llamado Acllahuay. En Acllahuay se construyó una capilla católica a la cual tenían que concurrir todos los domingos. Muy pocos cumplieron con las órdenes reales, regresando la mayoría de ellos a sus lugares de origen. Los que abandonaron el lugar lo hicieron por no tener terrenos donde cultivar ni una ocupación a que dedicarse. Al respecto, López Díez de Armendáriz dice lo siguiente: "En otras partes se han puesto los pueblos en ciénagas y caberios (*sic*) y volcanes sujetos a evidente peligro y desgracias y los indios andan atónitos y asombrados; y para 'acudir' a sus sementeras que los tiene a tres leguas y a seis y más no pueden continuar la doctrina de manera que se ha seguido el efecto contrario a lo que se pretendía y las reducciones se hallan tan mal que parece que no puede haber ningún remedio" (9).

Es probable que este retorno al lugar de origen se hubiese debido también al hecho de encontrarse ahí todos sus dioses (cerros, huacas, lagunas, piedras, árboles). "Y esta es vna de las causas porque rehusan tanto la reducción de sus pueblos, y gustan de vivir en vnos sitios tan malos, y trabaxosos, que algunos e visto, que era menester baxar por el agua cerca de vna legua, y a muchos no se puede baxar si no es a pie y la principal razón que dan es, que está allí su Pacarina" (10).

Así, los dioses más conocidos de Huarochiri —Pariacaca, Huallallo, Carhuincho y Cuniraya— no los recuerdan actualmente los habitantes de Carampoma, que está situada en la parte sur de Huarochiri. Sus divinidades más conocidas son Yayancuri y Huari. Yayancuri es un ser sagrado que, convertido en piedra, está en la laguna que lleva su nombre. Huari estaba en una cueva, en las afueras de la población; dicen que hace unos treinta años desapareció de ahí su cadáver. Un viejo informante manifiesta que se lo llevaron a un museo de Lima.

#### 4.—Siglo XVII.

La noticia documentada más antigua que se ha encontrado sobre la extirpación de "idolatría" en Santiago de Carampoma, consta en una carta de los padres Rodrigo Dávila y Juan de Cuevas, escrita en 1621. En uno de los párrafos de dicha carta se afirma textualmente lo siguiente: "Hallaron en casa de un indio deste pueblo una piedra con algunos sacrificios que todo estaba puesto en una capilla que tenía hecha; no ha havido re-

9 Carta de López Díez de Armendáriz, Presidente de la Audiencia de Charcas, al Rey (25 de setiembre de 1576). En R. Levillier, *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo (Virrey del Perú. 1569-1581)*. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo. 1929, pp. 373-374.

10 Arriaga, o. c., p. 21.

medio para que diga cómo se llamaba la piedra ni para qué efectos la tenía. Va condenado a la casa de Santa Cruz donde quizá lo dirá" (11).

Los autores de esta carta hicieron un amplio recorrido por los pueblos cercanos a Santiago de Carampoma; y a un tiempo que los movía en su afán la busca de costumbres paganas, aprovechaban también para propagar su fe. "Lo común y ordinario que se ha hecho en todos los pueblos es, con sermones, pláticas y catecismo todos los días, y a las noches con disciplina mientras se cantaba el Miserere en canto de órgano, disponer a todos los indios a que manifestasen las cosas que tenían ocultas de sus idolatrias. Ha sido de grande importancia ganar la voluntad a los principales. Las confesiones han sido tan frecuentes que para comer no nos daban lugar y con el bocado holvíamos al confesionario, porque la gente no se quería ir de la iglesia hasta confesarse" (12).

Luis Bastos Girón clasificó cronológicamente las *visitas* que se hicieron a Santiago de Carampoma en el siglo XVII, utilizando los datos que obtuvo en el Archivo Arzobispal de Lima. La relación que ofrece es como sigue:

1631. *Leg. V: 23*

Visita al *Br. Luis Garcia de Zurita*, cura de Carampoma, hecha por el Arzobispo D. Fernando de Ugarte. 8 fs.

1656. *Leg. I: 17*

Sentencia pronunciada contra el *Br. Francisco de Oria y Aguilar*, cura beneficiado de la doctrina de Santiago de Carampoma, por el visitador Juan Sarmiento de Vivero. 2 fs.

1659. *Leg. V: 16*

Visita de la doctrina de Santiago de Carampoma hecha por el *Licdo. Juan Sarmiento de Vivero*, siendo recibido por el *Licdo. Francisco de Oria*, cura de dicha doctrina. 15 fs.

1660. *Leg. IIIs 14*

Protesta de *Hernando de Jesús*, clérigo presbítero beneficiado de Santiago de Carampoma, por haberle privado de su beneficio y sufrir condenas por parte del visitador *Licdo. Hernando Martínez*. 10 fs.

1666. *Leg. V: 18*

Visita de la doctrina de Santiago de Carampoma hecha por el *Licdo. Luis Fernández de Herrera*, siendo recibido por el *Br. Francisco de Oria y Aguilar*, cura de ella. 8 fs.

11 *Ib.*, p. 184.

12 Arriaga, o. c., p. 181.

1692. *Leg. V*: 17

Visita de la Iglesia de Santiago de Carampoma hecha por Don Francisco Alfonso García, siendo recibido por el Licdo. Juan de Astorga, cura beneficiado de ella. 4 fs. (13)

5.—*Siglo XVIII.*

Del siglo XVIII se tiene documentos de los años 1723 y 1730, y por ellos nos informamos de las diversas costumbres paganas que a la sazón existían en la comunidad.

El año 1723 se acusó de idólatras a un grupo de vecinos de la doctrina de Santiago de Carampoma. Francisco Libiac Cóndor, Juan de Roxas y su esposa María Melchora, y Juan Tipi, indios originarios de la doctrina y pueblo de Carampoma, que pertenecía a la provincia de Huarochirí, estaban presos en la Real Cárcel por los delitos de idolatría y sortilegios supersticiosos (14). Nominal y teóricamente, todos ellos eran católicos; desde niños habían sido adoctrinados por la Iglesia. Tenemos, por ejemplo, el caso de Juan de Roxas, a quien se acusa de adorar unas piedras, que juntamente con unos pelos de toros de distintos colores, se encontraban en un altar. Y esto no obstante ser Roxas bautizado en la Iglesia y haber sido instruido en todos los “misterios que cree, enseña y predica” (15). El licenciado don Toribio de Mendizábal, cura y vicario de la doctrina, ingresó en la casa del acusado y hubo de ver que había en ella una pequeña capilla en la que se encontraba una piedra salpicada de sangre del tamaño de una tercia; además, tres piedrecitas, también cubiertas de sangre, que estaban sobre una losa, y un caracol de mar. Después de realizar un minucioso registro, descubrió igualmente una pequeña bolsa que contenía tres piedrecitas salpicadas de sangre, un pedazo de sebo y unos pelos multicolores de vaca (16).

El fenómeno de las piedras a las que se tributa adoración, o dicho de otra manera, la existencia de piedras sagradas, constituye un ejemplo, como dice van der Leeuw, de que no es un abismo insalvable el que separa el fetichismo del naturalismo. “En todo tiempo el presentimiento del poder se ha adherido a una piedra de determinada forma o tamaño. Jacob ‘apoyó’ la cabeza en una piedra, se echó a dormir y tuvo un sueño notable; compro-

13 Cf. L. Bastos Girón, *Los Legajos de Visitas del Archivo Arzobispal de Lima (Siglo XVII)*. En *Documenta*, revista de la Sociedad Peruana de Historia, Lima, 1951-55; N° 1, Año III, Tipografía Peruana, p. 413.

14 Archivo Arzobispal de Lima (*AAL*). Carampoma 1723. *Leg.* 3. *Exp.* IX, f. 36. (F. T.) Causa criminal contra Juan de Rojas, su mujer María Melchora y otros indios naturales de Carampoma. Contiene relación de los elementos brujeriles que utilizaban dichos indios, además la declaración de los testigos.

15 *Ib.*, f. 36.

16 *Ib.*, f. 1.

bó —de modo empírico— ‘Cuán terrible es este lugar. No es otra cosa que la casa de Dios, y puerta del cielo’. Y toma la piedra, la endereza y la unge con aceite. Aun cuando el relato es etiológico y debe aclarar la adoración de una piedra notable, es significativo con respecto a la manera en que las piedras pueden convertirse en vivencia” (17).

Ya Codrington, autor de una famosa obra sobre los melanesios, que contiene la primera exposición detallada sobre la noción de *mana*, poder o influjo no físico y en cierto modo sobrenatural, decía de éste que, si bien no estaba ligado a ningún objeto, cualquier objeto, sin embargo, podía transmitirlo. Así, por ejemplo, si un melanesio veía una piedra de una forma rara e insólita, suponía inmediatamente que debía de haber *mana* en ella. Y si tal árbol producía muchos frutos, ello significaba que la presunción del sujeto respecto a la piedra era correcta; en efecto, la piedra tenía *mana*, era poderosa, poseía eficacia (18).

“No sabríamos decir —confiesa Eliade— si los hombres han adorado alguna vez las piedras en tanto piedras. Pero en todo caso, la adoración del primitivo va siempre dirigida a algo distinto, que la piedra incorpora y expresa. Una roca, una piedra, son objeto de devoción y de respeto porque representan o imitan *algo*, porque proceden de *otro lugar*. Su valor sagrado se debe exclusivamente a ese *algo* o a ese *otro lugar*, nunca a su existencia misma. Los hombres han adorado las piedras tan sólo en la medida en que representaban *algo distinto* de ellos. Las han adorado o las han usado como instrumentos de acción espiritual, como centros de energía destinados a su propia defensa o a la de sus muertos. Y esto, conviene decirlo desde ahora, porque la mayoría de las piedras relacionadas con el culto, eran utilizadas como *instrumentos*: servían para obtener algo, para asegurarse la posesión de algo. Desempeñaban una función mágica más que una función religiosa. Poseían ciertas virtudes sagradas debidas a su origen o a su forma, y más que *adoradas*, eran *utilizadas*” (19).

Pero si bien es cierto que en la historia de las religiones hay numerosos ejemplos que testimonian este carácter instrumental de las piedras sagradas, también los hay testimoniantes del hecho de la sola adoración que a ellas se tributa. Lejos de ser meros instrumentos, las piedras son objeto de adoración. Así, por ejemplo, en la Caaba, el sacrosanto santuario del Islam, que está en la Meca, en el centro de la Gran Mezquita, se encuentra en el ángulo noreste, encadenada al muro, la célebre Piedra Negra, piedra ovalada de siete pulgadas de diámetro y que parece un conglomerado de aerolitos. “La tradición árabe la supone piedra preciosa traída del paraíso por

17 G. van der Leeuw. *Fenomenología de la Religión*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 43.

18 M. Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954, pp. 31-32. y Van der Leeuw, o. c., p. 14.

19 Eliade, *Tratado*, pp. 211-212.

el arcángel Gabriel, que, siendo de un brillo deslumbrador hasta el extremo de no poder resistirlo la vista a regular distancia, tomó el color negro actual por la abundancia de lágrimas que sobre ella derramó Mahoma para bien del género humano oprimido por los males acarreados por sus pecados, o, según otra versión, por la impiedad de los hombres al imprimir en ella sus besos. Constituye el punto de llegada de las peregrinaciones y los fieles deben besarla con profundo respeto. Se la guarda en una caja de plata" (20).

Volviendo ahora a las pesquisas que en tierra carampomeña realizaban los españoles, a la afanosa búsqueda de cultos idolátricos, cabe decir que en aquel lugar existían varios tipos de ídolos; los que había en las casas se relacionaban con la producción ganadera y agrícola. Los reverenciaban por creer que mediante ellos se conservarían e incrementarían sus animales, además de ser mejores y más abundantes las cosechas de sus campos.

Por la indagación se comprobó que algunos ídolos aparecían colocados en una especie de capillita; otros estaban situados en un agujero que hacían en el suelo, donde se hallaban dichos objetos sagrados junto con sus ofrendas. Uno de los testigos declaró a la autoridad que su amigo Lorenzo Baptista le refirió cómo al venir del pueblo de Laraos, vió en las afueras de Carampoma que muchos indios bailaban alrededor de un agujero, en cuyo interior había muchos cuyes y otras "inmundicias" (21).

Los naturales celebraban estas ceremonias en sus propias casas, particular y secretamente; y para hacerlas más solemnes invitaban a familiares y amigos. Los que en estas reuniones demostraban mayor devoción o fe, eran los que fomentaban y mantenían las creencias de sus antepasados. A Juan de Roxas no sólo se le acusa de tener ídolos particulares en su casa y hacer reuniones religiosas en secreto, sino también de ser la persona que encabeza las peregrinaciones que se hacen a altas horas de la noche, con numerosos indios, para ir a adorar unas piedras en una laguna cercana al pueblo. En cierta ocasión fueron sorprendidos por el alcalde, quien los amonestó severamente por el delito que estaban cometiendo. Los ídólatras respondieron agrediendo a la autoridad, que resultó con la cabeza rota (22). Uno de los testigos, Francisco Julca Rirpo, que era cacique segundo del pueblo, declaró que lo único que había oído era que todos los indios, conjuntamente, adoraban una laguna (23). El capitán Luis de Pineda, español, cuarterón, vecino del pueblo, manifestó haber escuchado decir que el acusado Juan de Roxas rendía adoración a la laguna mencionada "al cuarto día de la infraoctava del Señor Santiago Apóstol Patrón de este Pueblo" (24).

20 D. S. Margoliouth, *Islamismo*. Barcelona. Editorial Labor, 1949. p. 99.

21 AAL. Carampoma 1723. fs. 7-7v.

22 *Ib.*, f. 7.

23 *Ib.*, f. 7.

24 *Ib.*, f. 6.

De acuerdo con nuestras propias investigaciones, lo que se desprende de lo indagado es que parece no haber sido adoración a la laguna lo que hacían los naturales, como declaran el cacique segundo Francisco Julca Rirpo y el capitán Luis de Pineda. Líneas más arriba vimos que a Juan de Roxas se le acusa de adorar unas piedras que estaban en la laguna, pero no propiamente de adorar la laguna. Es posible que existiera adoración a la laguna; pero los informantes actuales, sólo mencionan las piedras que estaban dentro de ella. También es admisible suponer que en épocas anteriores se rindiere culto a la laguna, el mismo que con el tiempo hubo de desaparecer, como han desaparecido múltiples prácticas y creencias.

Nuestra suposición de que pudo haber existido un culto a la laguna se apoya en el hecho de que el agua ha tenido y tiene una importancia innegable en la historia de las religiones. Los antiguos personificaban ríos y fuentes, que eran tenidos como sagrados. Se divinizaban los arroyos, a los que se consideraba propios de las ninfas. Originalmente, las musas eran ninfas de los arroyos o fuentes. Para Tales de Mileto, filósofo griego presocrático, el agua es el principio de todas las cosas. La antigüedad, en general, consideró el agua como símbolo de la resurrección y de la vida. El agua limpia la suciedad física, pero también la espiritual, e inclusive evita la contaminación demoniaca, porque, según remotas tradiciones, es el modo mágico más usual de la catarsis, lustración o purificación. Las referencias bíblicas al agua son muy frecuentes; así, por ejemplo, el episodio de Moisés haciendo brotar agua del desierto, al golpear una peña con una vara (Éxodo 17, 1-7).

“Los chinos han hecho de las aguas la residencia específica del dragón, a causa de que todo lo viviente procede de las aguas. En los Vedas, las aguas reciben el apelativo de *matritamah* (las más maternas), pues, al principio, todo era como un mar sin luz. En general, en la India se considera este elemento como el mantenedor de la vida que circula a través de toda la naturaleza en forma de lluvia, leche, sangre. Ilimitadas e inmortales, las aguas son el principio y fin de todas las cosas de la tierra” (25).

Algunos autores —por ejemplo, diversos psicoanalistas y el mismo Van der Leeuw— consideran que el agua es femenina en su esencia y un símbolo de la maternidad, ya que de ella surge la vida. La idea no es nueva, pues ya Varrón nos dice del agua, *aqua femina*. “El símbolo del agua como elemento creador y revivificador podría venir desde muy lejos; las aguas del caos de donde surge el mundo y el agua que rodea el embrión en el cuerpo de la madre, fluyen paralelamente” (26).

A juicio de algunos psicoanalistas, el agua es una de las representa-

25 J. E. Cirlot, *Diccionario de Símbolos Tradicionales*. Barcelona, Luis Miracle, 1958, p. 70.

26 Van der Leeuw, o. c., p. 50.

ciones de la energía psíquica, especialmente como fuerza pasiva, femenina. Por tal razón se suele considerar que “soñar con agua” es un símbolo materno, femenino, intrauterino (27).

Observa Eliade que las aguas constituyen el conjunto de lo virtual, pues son *fons et origo*, verdadera matriz de todas las posibilidades de la existencia. “En la cosmogonía, en el mito, en el ritual, en la iconografía, las Aguas desempeñan siempre la misma función, cualquiera que sea la estructura de los conjuntos culturales de que formen parte: *preceden* a todas las formas y son *soporte* de todo lo creado. La inmersión en el agua simboliza la regresión a lo preformal, la regeneración total, el volver a nacer, porque la inmersión equivale a una disolución de las formas, a una reintegración en el modo indiferenciado de la preexistencia; la salida de las aguas reproduce el gesto cosmogónico de la manifestación formal” (28).

Decíamos que los naturales profesaban su fe autóctona privadamente. Tenían los ídolos en sus casas y los guardaban en secreto y con gran cuidado. Heredados de generación en generación, veneraban en ellos la memoria de sus antepasados. Por costumbre, la herencia idolátrica recaía en el mayor de los hijos varones. Una testigo, Inés Parna Sacsá, hermana de Juan de Roxas, declaró que los ídolos que se encontraron en la casa de su hermano habían sido heredados desde la gentilidad, y que desde que tenía uso de razón los había visto siempre entre sus parientes (29).

Si bien es cierto que por lo general eran objetos que pasaban de padres a hijos, de generación en generación, es importante consignar el dato de que también era posible comprarlos: “... lo acuso de Idolatrar por haber dado culto a una Piedra grande que estaba colocada en la casa de Juan de Roxas, la qual compró, Francisco Tantacuria, a este Reo, a cuya venta concurrió Antonio Rique, y este Reo la tubo, y Reverenció por Idolos” (30).

De acuerdo con las declaraciones de los testigos, únicamente los hombres podían ser propietarios de estas piedras sagradas. María Josefa, después de jurar por Dios Nuestro Señor decir la verdad, declaró que el acusado Juan de Roxas le contó que la viuda Juana de la Cruz, luego de muerto su marido, le entregó a él sus ídolos, diciéndole que solamente a los hombres convenía tenerlos (31).

Parece que había un personal especializado para el desempeño de la función religiosa. En ese año de 1723, se acusa a Francisco Libiac Córdor de ser el principal idólatra que oficiaba de sacerdote. Libiac Córdor conocía invocaciones y prácticas que no debían ser oídas ni vistas por el resto

27 Cf. J. A. Pérez—Rioja, *Diccionario de Símbolos y Mitos*. Madrid, Editorial Tecnos, s. f., p. 46, seg. col.

28 Eliade, *Tratado*, p. 185.

29 AAL. Carampoma 1723, f. 8.

30 *Ib.*, f. 40.

31 AAL. Carampoma 1723, f. 5.

de la población; en algunos casos, para que los demás no lo escucharan, se retiraba lejos a invocar (32).

Lo usual era que la imputación de idolatría la negasen los acusados; lo que a ello concernía decían conocerlo "de oídas y no de sabidas", tratando de un modo u otro y por todos los medios de no comprometerse. Es común leer en los documentos cómo los testigos dicen haber escuchado que determinada persona del pueblo practicaba la religión indígena. Así, Sacca declaró que oyó decir a una tercera persona que su hermano Juan de Roxas sacrificaba sangre de auquénido y cuyes; y aunque ella vio matar algunos animales, no la dejaban que entrase en la casa para ver lo que hacían. También declaró que escuchó decir a su hermana Francisca Petrona que la sangre que estaba en el ídolo era de cuyes y llama (33), tratando de demostrar que ella no conocía nada de estas cosas.

Había indios que, fieles a los españoles, delataban y acusaban a sus hermanos de raza, reprendiéndoles cuando les sorprendían en el cumplimiento de sus prácticas. Sin embargo, lo que mayormente acontecía era que las mismas autoridades indígenas no ponían celo ni ningún remedio a este mal; antes bien, lo protegían y fomentaban. Un testigo relató que el alcalde del pueblo, Pedro Osorio, luego de haberle dicho el cura del lugar que iba a realizar una inspección domiciliaria, fue a las casas de algunos indios a decirles que sacasen los ídolos que tenían en las capillas y los escondiesen, y que para idolatrar se retirasen lejos del pueblo (34).

En 1730, el 28 de diciembre, don Francisco Julca Rirpo, segundo cacique del pueblo, a quien ya conocimos como testigo en 1723, fue encarcelado por idolatra. Por haber aprendido la lengua de los conquistadores, no fue necesario, durante el proceso que se le siguió al acusado, contar esa vez, como usualmente era el caso, con los servicios de un traductor (35). No obstante las pruebas evidentes que se habían acumulado en su contra, Julca Rirpo trató de demostrar su inocencia. Dijo ser cristiano, y que si bien era cierto haberse encontrado en su casa piedras manchadas con sangre, no era él quien idolatraba, sino su mujer, que de su parte había recibido numerosas amonestaciones para que dejara tales prácticas (36). Manifestó también el inculpado que su mujer, en compañía de Martín Chanpey —preso entonces— y Juan Goaranga, juntamente con un tal Francisco Ylarío, a quien acusó de ser el brujo mayor del pueblo, tributaba adoración a las piedras.

Para la preservación de estos ídolos y brujerías, según Julca Rirpo,

32 *Ib.*, f. 5.

33 *Ib.*, f. 8.

34 *AAL. Carampoma 1723*. f. 5v.

35 (F. T.) Cabeza de proceso contra Francisco Julca Rirpo, acusado de poseer en todas las casas en el pueblo de la Asunción, ídolos, y también contra su cuñada porque los indios de toda la doctrina le dan adoración. *AAL. Leg. 3. Carampoma 1730*. Exp. XV 62 h. 10v.

36 *Ib.*, f. 10.

existía una autoridad llamada alférez, que en lengua aborigen es el Marcaiyoc; el de ese año era Martín Santiago. También acusó a una viuda llamada María Agustina, guardadora de los ídolos de fundamento. Se refirió también a unas autoridades encargadas de la costumbre que los naturales denominaban "parar la vara". Consistía en pararla dentro de una casa especial. Las varas tenían un brujo señalado que las guardaba. El brujo guardador de aquel año era Manuel Punchao, que cumplía su propósito con la colaboración de Juan Goaranga.

Los marcaiyocs tenían el privilegio de no pagar tributos; tampoco concurrían a oír misa, porque si lo hicieran, decían, perderíanse las sementeras (37).

Francisco Julca Rirpo, que en su larga declaración da a conocer una serie de costumbres y creencias prevalecientes en el lugar, de ritos que se relacionaban con la lluvia, dice de éstos que en época de sequía la gente sube a los cerros con el fin de llamar al aguacero, y que cuando es mucha la lluvia, piden entonces, gritando, que se suspenda. En estas ceremonias, los muchachos lloran al tiempo que se acompañan con un tambor. Todo esto lo organizaban las autoridades indígenas secretamente, para que no se enteraran los corregidores, tenientes y curas.

Casi al final de su declaración, menciona Julca Rirpo las peregrinaciones que se hacían todos los años a Japani, lugar que por residencia tenían sus antepasados antes de establecerse en Carampoma en acatamiento al mandato del Virrey Toledo. Llevan con gran regocijo muchos ídolos y diversos instrumentos idolátricos. Hacían un alto en el camino, en un sitio donde, sobre un cerro elevado, se erguía una cruz; y en aquel lugar, desde el cual se domina todo el pueblo, realizaban una ceremonia. En las orillas de la laguna que se encuentra junto al antiguo pueblo de Japani, idolatraban durante toda la noche, regresando luego jubilosos a su poblado, animados de una gran alegría (38).

La autoridad española que ingresó en la casa de Francisco Julca Rirpo y encontró las principales pruebas en su contra, hizo una minuciosa descripción de todo lo que pudo observar durante la inspección. Nada encontró en la sala, pero al entrar en la alcoba, que está frente a la puerta de calle, vio debajo de la barbacoa donde dormía el acusado, un sótano con una puercecita, que ajustadamente admitía el paso de un cuerpo humano. Explicó el acusado que la bóveda la hizo un viejo indio, ya fallecido, llamado Juan Guamán Lauricapcha, con el fin de guardar ahí sus trastos. En el cuarto siguiente descubrió, escondidas en una colca de maíz, tres piedras lisas, pequeñas y cuadradas, manchadas de sangre (39).

37 *Ib.*, f. 11.

38 *Ib.*, f. 12.

39 *Ib.*, f. 10.

Agustina Lorenza, mujer de Juan Mango, india vecina de Julca Rirpo, después de jurar por Dios y hacer una señal de la cruz, declaró en el idioma nativo, siendo comprendida gracias a la intervención de un intérprete. Dijo que era cierto que en todas las casas de Francisco Julca Rirpo, así como en la de su cuñada Francisca de Oria, existían ídolos. Lo sabía, afirmó, por habérselo dicho Ysabel Lillac, hermana de su marido. Ella también refirió que en la casa que Julca Rirpo tenía *junto a la iglesia*, había un aposento donde se encontraban unas piedras lisas y cuadradas. Manifestó además que siempre escuchó decir que Julca Rirpo y su esposa eran brujos (40).

Don Andrés de Avila, que vivía en Ascensión de Huanza, pueblo vecino a Carampoma, dijo que en la casa de Julca Rirpo contigua a la iglesia se hallaba el ídolo más reverenciado y poderoso del lugar. Don Fernando de la Cruz, indio capaz y ladino en la lengua castellana, que tenía el cargo de alcalde ordinario, afirmó que tiempo hacía que venía escuchando que don Francisco Julca Rirpo, su mujer Petronila de Apulibia y su cuñada Francisca de Oria, eran brujos, que tenían ídolos en sus casas y que muchos de diferentes partes iban a adorar junto con ellos (41).

En las llamadas sociedades primitivas, lo usual es que un hombre reúna en sí la doble facultad de curar y de hacer magia. La una es inseparable de la otra; porque, sobre todo si se tiene en cuenta que la figura del sacerdote de oficio exclusivamente religioso no está aún bien delimitada, toda curación, en realidad, debe su eficacia al poder mágico que administra el curador. Todo médico, por consiguiente, es un mago. Ha causado esto cierta imprecisión en cuanto a la terminología que se utiliza para designar a quien desempeñaba la doble función de que se trata. "Desde que principió el siglo —como dice Eliade—, los etnólogos adoptaron la costumbre de emplear indistintamente los términos chamán, hombre-médico (*medicine-man*), hechicero o mago, para designar a determinados individuos dotados de prestigios mágico-religiosos y reconocidos en toda sociedad 'primitiva' " (42).

En 1723 se acusa a Juan Mango, indio natural del pueblo de Iris del Curato de San Pedro de Casta, de practicar brujería; y arguye como defensa el acusado que son completamente falsas las imputaciones que se le hacen, porque él sólo sabe curar picadura de uta y calenturas, y que nadie lo ha buscado por brujo (43).

Los médicos indígenas fomentaban el mantenimiento de los ritos paganos, por ser potencialmente los mejor capacitados "por el prestigio de su propio quehacer para suscitar idolatrías, tanto más si usualmente ellos

40 *Ib.*, f. 4.

41 *Ib.*, f. 6v.

42 M. Eliade. *El Chamanismo*. México. Fondo de Cultura Económica. 1960. p. 19.

43 AAL. Carampoma 1723. f. 17.

van a reaparecer a raíz de la muerte; el frecuente robo de cadáveres en las iglesias y la restitución de las mismas a las prácticas pre-hispánicas tuvo sus mejores instigadores en los 'médicos indígenas' " (44). Por eso es comprensible que en la casa del acusado, centro de reunión de muchos indios creyentes, hubiese ídolos. Además, el hecho de que una de sus casas haya estado situada junto a la iglesia, nos permite suponer que muy bien pudo haber sido, de alguna manera, persona adscrita a la iglesia. Como sabemos, Julca Rirpo se declara cristiano; por otra parte, es autoridad del pueblo (cacique segundo), y sólo podían ser autoridades los mercedores de confianza. Tocante a este punto, es pertinente la cita que sigue. "A lo largo del siglo XVI se va formando un grupo en torno a la iglesia que adquiere determinadas prerrogativas frente a su cultura; músicos, sacristanes, etc., van conformando un elemento nuevo que queda vacilando como grupo intermedio. Lo interesante es que, casi siempre, son éstos quienes por su evidente problema de prestigio, comandan a espaldas del sacerdote la 'idolatría' del lugar usando como reliquias los despojos de la construcción pre-hispánica" (45).

El hallarse próxima la casa del acusado al templo católico, podría haberse debido a que Julca Rirpo o algún antecesor suyo, en épocas pasadas, hubiese sido acusado de hechicero o sacerdote indígena. El Virrey Toledo manda lo siguiente en la Ordenanza IV: "Que los indios hechiceros y falsos sacerdotes después de castigados, vivan junto a la casa del doctrinero para que tenga cuidado con ellos. Item, porque en algunos de los pueblos de naturales se tiene noticia que ha habido y hay al presente algunos indios que han usado y usan de sacerdotes confesores conforme a los ritos antiguos que solían tener, los cuales hacen mucho daño entre los caciques de lo que han de hacer en las casas que por mí están hechas. Ordeno y mando, que donde fueren hallados los dichos indios o sacerdotes o hechiceros, después que hayan sido castigados, se tenga cuidado que los tales se pueblen junto a la casa del sacerdote que los tuviere en doctrina, para que tenga mucha cuenta con ellos, así en su conversión como para que no hagan daño a los demás; y en esto tendrán gran cuidado los sacerdotes de las doctrinas, y les encargo sobre ellos las conciencias" (46).

Otro de los acusados fue el indio Máximo Champi, natural del pueblo de Ascensión de Huanza, Doctrina de Carampoma. Después de repetir de memoria el padrenuestro y avemaría en quechua, lo cual fue traducido por un intérprete, y negar el delito de dar adoración a ídolos, afirmó que nunca

44 L. Millones, *Introducción al Proceso de Aculturación Religiosa Indígena*. Lima, Instituto Indigenista Peruano, 1967, pp. 12-13.

45 Millones, o. c., pp. 32-33.

46 R. Levillier, *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo (Virrey del Perú, 1569-81)*. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1929, p. 360.

se había apartado de la verdadera creencia, rindiendo culto únicamente al Dios verdadero que es Nuestro Señor Jesucristo. Se le culpa de concurrir a la casa de don Francisco Julca Rirpo para adorar unas piedras, y de habersele encontrado en su poder una talega que contenía tres piedras y hojas de coca.

El día 31 de diciembre de 1730 se procedió a quemar todos los objetos sagrados que pertenecían a don Francisco Julca Rirpo, su mujer doña Petronila de Apulibia, Manuel Champi y Francisca de Oria, quienes estaban presos por el delito de idolatría. Dicha ceremonia se realizó en presencia de todos los habitantes de Carampoma, a los que previamente se había citado para que la pública quema les sirviese de escarmiento. El acto finalizó con un largo discurso que el cura Luis Garrastegui dirigió a todos los indios (47).

## BIBLIOGRAFIA

- Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Carampoma 1723. Leg. 3 Exp. IX. (F. T.) Causa criminal contra Juan de Rojas, su mujer María Melchora y otros indios naturales de Carampoma. Contiene relación de los elementos bruñidos que utilizaban dichos indios; además la declaración de los testigos.
- Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Carampoma 1730. Leg. 3. Exp. XV. (F. T.) Causa de proceso contra Francisco Julca Rirpo, acusado de poseer en todas las casas en el pueblo de la Asunción, ídolos, y también contra su cuñada porque los indios de toda la doctrina le dan adoración.
- ARRIAGA, J. de. *La Extirpación de la Idolatría en el Perú*. Lima. Imprenta y Librería Sanmartín y Cía., 1920.
- BASTOS GIRON, L. "Los legajos de visitas del Archivo Arzobispal de Lima (siglo XVII)". En *Documenta*, revista de la Sociedad Peruana de Historia. Lima, 1951-1955; Nº 1, Año III.
- CIRLOT, J. E. *Diccionario de Símbolos Tradicionales*. Barcelona, Luis Miracle, 1958.
- ELIADE, M. *El Mito del Eterno Retorno*. Buenos Aires, Emecé Editores, 1952.
- ELIADE, M. *Tratado de Historia de las Religiones*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.
- ELIADE, M. *El Chamanismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- LEEUW, G. van der. *Fenomenología de la Religión*. México. Fondo de Cultura Económica, 1964.
- LEVILLIER, R. *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo (Virrey del Perú 1569-81)*. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1929.
- MARGOLIOUTH, D. S. *Islamismo*. Barcelona, Editorial Labor, 1949.
- MATOS MAR, J. *El Área del Idioma Kaulke en el Perú*. Letras (UNMSM) 46; Lima, 1951.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO (Dir. Nac. de Estadística). *Censo Nacional de Población de 1940*. Departamento de Lima. Vol. V.
- MILLONES, L. *Introducción al Proceso de Aculturación Religiosa Indígena*. Lima, Instituto Indigenista Peruano, 1967.
- PÉREZ RIOJA, J. A. *Diccionario de Símbolos y Mitos*. Madrid, Editorial Tecnos, s. f.
- VILLAR CORDOVA, P. E. *Las Culturas Prehispánicas del Departamento de Lima*. Lima, primera edición.